



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

10 019-19
INCMN/076/2/AO/019/19

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento integral a equipos de lavandería

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No. de partida	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	No. de Inventario
1	Lavadora No. 1, capacidad 195 kg.	D'HOOGHE	1222G	FF43/A802	S/N
2	Lavadora No.2, capacidad 205 kg.	D'HOOGHE	1222G	100094/Z06170831	I2100 00038-004975
3	Lavadora No. 3, capacidad 73 kg.	IPSO	HF730PC	0711740029	I2100 00038-004977
4	Secadora No. 1, capacidad 70 Kg	AMERICAN DRIVER CORPORATION	ADS 170SE	403008VD	I2100 00050-005086
5	Secadora No. 2, capacidad 70 Kg	AMERICAN DRIVER CORPORATION	ADS 170SE	403007VD	I2100 00050-005087
6	Secadora No. 3, capacidad 70 Kg	AMERICAN DRIVER CORPORATION	ADS 170SE	403009	I2100 00050-005088
7	Secadora No. 4, capacidad 47 kg.	TRIALTA	4242	2115	I2100 00050-005090
8	Plancha de forma No.1	AJAX PRESSES	54 SK	SPCC5692800	N-RLC-44
9	Plancha de forma No.2	AJAX PRESSES	54 SK	SPCC5692799	N-RLC-43
10	Mangle No.1	D'HOOGHE	ADD.35.M	FJ21-A801	I420800392, N-RLC-94
11	Mangle No.2	STAHL	MC1200/3300D	2008117412	I450600 000-005105
12	Transportador de ropa No.1	CISSELL	FPS440	550999671	I450600 000-005115
13	Transportador de ropa No.2	CISSELL	FPS500	550999672	I450600 000-005116

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Se anexa investigación de mercado

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

1º de enero al 31 de marzo del 2019

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

ANEXO TÉCNICO APARTADO B

1. Especificaciones del servicio.

El servicio de Mantenimiento requerido para los equipos de lavandería tiene como objetivo el mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El proveedor deberá presentar 2 Técnicos, personal con el que realizara los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de Lavandería de acuerdo al anexo A, obligándose a realizar los servicios en tiempo y forma, conforme a las clausulas y programas establecidos en el contrato.

Se considerará como Técnico aquel que compruebe mediante el título de profesional técnico o tres cartas de recomendación de lugares donde ha realizado los servicios solicitados en este contrato.

3. Currículum del personal



El proveedor presentará el currículum del personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, dentro de los primeros cinco días de iniciado el contrato, y si por alguna causa necesita ingresar personal que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso el cual deberá cumplir con el perfil solicitado, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días naturales a partir de que la fecha en que se presente el nuevo técnico, de lo contrario no se registrará en la lista de asistencia, se considerará como falta y se sancionará de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

4. Registro de asistencia y tolerancia

El proveedor proporcionará a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, una libreta de asistencia, la cual en la portada debe tener registrado el nombre completo de la empresa y número de contrato, se registrará su personal, indicando el nombre, fecha y firma, esta actividad la deben realizar desde el primer día de vigencia del contrato hasta concluirlo.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma a realizar el servicio.

Para los mantenimientos preventivos los trabajos serán dentro de los horarios establecidos de acuerdo a la tabla No. 1

Tabla No. 1

Lunes a viernes	Sábado, Domingo y días festivos
2	1
Técnicos	Técnico
8:00 a 16:00 horas	8:00 a 14:00 horas

5. Personal uniformado e identificado

El personal, deberá estar debidamente uniformado e identificado, la playera que porten deberá tener el estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

6. Equipo de medición

Todo el equipo de medición deberá tener certificado de calibración el cual permanecerá vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios.

El equipo de medición mínimo necesario para la realización del servicio es un: Multímetro, termómetro

7. Programa detallado del servicio

7.1 Revisión diaria

Las actividades que deberán realizar son las siguientes:

- a) La revisión se debe hacer a los 13 equipos indicados en el anexo técnico apartado A



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

- b) Comenzarán su recorrido a las 8:00 horas todos los días a fin de atender algún reporte en el área de Lavandería para garantizar que todos los equipos se encuentren funcionando correctamente, realizarán un reporte y solicitarán la firma del encargado del área, este reporte lo entregarán de forma diaria a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, Si por alguna razón no se pueda obtener la firma del área usuaria en el reporte de servicio, el personal que hace la revisión deberá anotar la causa, motivo o razón para conocimiento del Coordinador y el reporte será válido únicamente con la firma de dicha coordinación.
- c) Si durante el recorrido encuentran un equipo sin funcionar, realizarán un reporte indicando la falla e informarán a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.
- d) Cualquier reparación o cambio de refacciones se debe informar a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento para que dé el visto bueno.
- e) Anotarán en la bitácora las incidencias encontradas y le darán el seguimiento correspondiente para que el equipo quede funcionando correctamente.

7.2 El reporte de las revisiones diarias deberá contener los siguientes datos

- Hojas membretadas
- Número de contrato
- Fecha
- Hora
- Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio.
- Nombre completo y firma del encargado del área

7.3 Mantenimiento preventivo mayor

El Mantenimiento Preventivo Mayor se realizará de acuerdo a la siguiente programación, se dejan abiertas las fechas de cada mes porque depende de la demanda del servicio.

No.	EQUIPO.	
1	LAVADORA No. 1	MARZO
2	LAVADORA No. 2	
3	LAVADORA No. 3	
4	SECADORA No.1	
5	SECADORA No. 2	
6	SECADORA No. 3	
7	SECADORA No. 4	
8	PLANCHA DE FORMA No. 1	
9	PLANCHA DE FORMA No. 2	
10	MANGLE No.1	
11	MANGLE No. 2	
12	TRANSPORTADOR DE ROPA No. 1	



13	TRANSPORTADOR DE ROPA NO. 2	
----	-----------------------------	--

8. Reportes de servicio del mantenimiento preventivo mayor

El reporte deberá contener los siguientes datos:

- Hojas membretadas
- Número de contrato
- Fecha
- Hora
- Área en la que está ubicado o instalado el equipo
- Marca
- Modelo
- No. de serie
- Condiciones de operación
- Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio.
- Nombre y firma del área usuaria

9. Rutinas del mantenimiento preventivo mayor

9.1 Lavadora No. 1.

- Limpieza general
- vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión y ajuste del funcionamiento del mecanismo de frenado.
- Revisión y ajuste de motores
- Revisión general de aire
- Limpieza general de filtros de aire
- Revisión y ajuste general de conexiones eléctricas
- Revisión del respiradero
- mayor y cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Ajuste de balatas en el mantenimiento preventivo mayor y cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto

9.2 Lavadora No. 2

- Limpieza general
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema eléctrico (tarjetas, display, fusibles, relevadores, micro switch, arrancadores termomagnéticos)
- Revisión ajuste del funcionamiento de la caja de control y Timer electromecánico.
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema de niveles de llenado
- Revisión y ajuste del funcionamiento adecuado de las compuertas de las tinas
- Revisión y ajuste del funcionamiento de las poleas de transmisión de movimiento
- Revisión y ajuste del funcionamiento del mecanismo de cierre de puertas de compuertas de desagüe.
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema de paro y centrado para descargar la tina.
- Revisión y reparación si es necesario de las líneas hidráulicas de agua y vapor



- Revisión y ajuste del funcionamiento del control de mando de temperatura
- Revisión y limpieza de las válvulas solenoides de vapor y de agua.
- Ajuste de balatas en el mantenimiento preventivo mayor y cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto

9.3 Lavadora No. 3

- Limpieza general
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema eléctrico (tarjetas, display, fusibles, relevadores, micro switch, arrancadores termomagnéticos)
- Revisión ajuste del funcionamiento de la caja de control y timer electromecánico.
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema de niveles de llenado
- Revisión y ajuste del funcionamiento de las poleas de transmisión de movimiento
- Revisión y ajuste del funcionamiento del mecanismo de cierre de puertas de compuertas de desagüe.
- Revisión y reparación si es necesario de las líneas hidráulicas de agua y vapor
- Revisión y ajuste del funcionamiento del control de mando de temperatura
- Revisión y limpieza de las válvulas solenoides de vapor y de agua.
- Revisión del funcionamiento de la tensión de bandas (cambio en el 2º mantenimiento preventivo mayor y cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto))

9.4 Secadoras 1, 2, 3

- Limpieza general
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Limpieza y ajuste en la caja de control
- Revisión y ajuste del funcionamiento del sistema eléctrico (tarjetas, display, fusibles, relevadores, micro switch, arrancadores termomagnéticos, microprocesadores, motores)
- Revisión del funcionamiento de la tómbola o tina.
- Revisión del funcionamiento del sistema de aire
- Revisión del funcionamiento de seguridades.

9.5 Secadoras 4

- Limpieza general.
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión y ajuste del sistema eléctrico (control de mando Timmer, control de paro, control del micro de seguridad de la puerta
- Revisión del funcionamiento del sistema de ajuste de banda y cadena para movimiento de Transmisión de tina.
- Revisión del funcionamiento del control de mando de paro.
- Revisión del funcionamiento del extractor de aire
- Revisión del funcionamiento de serpentines de vapor.
- Revisión del funcionamiento de la tina
- Revisión del funcionamiento de trampas de vapor.
- Revisión del funcionamiento del sistema de rejillas que retienen la pelusa.

9.6 Mangle 1

- Limpieza general



- Revisión y ajuste del sistema eléctrico (control de mando de encendido, control de mando de velocidad, control del mando de paro)
- Lubricación general y revisión del funcionamiento de partes mecánicas y de rodamiento.
- Revisión del funcionamiento de cableado eléctrico.
- Revisión del funcionamiento del sistema de barra de seguridad.
- Revisión del funcionamiento de las bandas de transportación de la ropa.
- Revisión del funcionamiento de nivelación de rodillos.
- Revisión del funcionamiento de entrada de vapor
- Revisión del funcionamiento del rodillo maestro.
- Revisión del funcionamiento de cadenas de transmisión.
- Revisión del funcionamiento de la trampa de entrada de vapor.
- Revisión del funcionamiento de empaque de rodillos.
- Revisión y ajuste del extractor

9.7 Mangle 2

- Limpieza general
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión y ajuste del sistema eléctrico (control de mando de encendido, control de mando de velocidad, control del mando de paro, variador de frecuencia eléctrico)
- Revisión del funcionamiento del rodillo maestro
- Revisión del funcionamiento de la banda del sistema de entrega.
- Revisión del funcionamiento del extractor
- Lubricación general de cadenas.
- Revisión del funcionamiento del filtro regulador de aire
- Lubricación general de reductores de velocidad.

9.8 Planchas de forma 1, 2

- Limpieza general
- Lubricación de baleros y chumaceras (cada vez que sea necesario, sin costo para el Instituto)
- Revisión del funcionamiento del sistema de aire.
- Revisión del funcionamiento del sistema de vapor.
- Revisión del funcionamiento de botoneras para bajar y subir plancha superior.
- Revisión del funcionamiento de diafragmas de aire.
- Revisión del funcionamiento de lonas de planchado.
- Revisión del funcionamiento del sistema de amortiguamiento.
- Revisión del funcionamiento de trampas de vapor.

9.9 Transportadoras de ropa 1,2

- Limpieza general
- Lubricación y ajuste general de las partes mecánicas y rodamientos
- Revisión del funcionamiento del cableado eléctrico.
- Revisión del funcionamiento de la caja de control electrónico.
- Revisión del funcionamiento de los botones del panel de control.
- Revisión del funcionamiento del selector de velocidad.
- Revisión del funcionamiento de las bandas transportadoras de ropa.
- Revisión del funcionamiento del motor.

10. Fuga en la tubería de vapor y agua



Los equipos están conectados al suministro de agua o vapor los técnicos tendrán que reparar las fugas de agua o vapor todas las veces que sea necesario a cualquiera de las líneas que están conectadas a los equipos con un alcance hasta de 3 metros.

Los técnicos deben contar con el material y herramienta necesaria para llevar cabo las reparaciones, estas se harán sin costo para el Instituto.

11. Mantenimientos correctivos

Si el mantenimiento correctivo se ocasiona por falta de mantenimiento preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor o Coordinador de Servicios la falla del equipo e informará al área usuaria para que tome las precauciones necesarias y pedirle que envíe su solicitud de trabajo al Departamento de Mantenimiento.
- b) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) Con previa autorización se deben suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) Con previa autorización se deben suministrar las refacciones internacionales en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Cuando se concluya un servicio de mantenimiento correctivo, el Proveedor deberá presentar de manera conjunta su factura y la carta de la garantía del servicio, la cual deberá incluir el tiempo de garantía de las refacciones instaladas, y sin excepción alguna, la garantía será de un año a partir de la fecha de instalación.

12. Pago de la factura

Para la firma de la factura, el proveedor debe entregar a la Coordinación de Servicios una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- a) Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- b) Reportes de servicio (diario), firmado y sellado por el supervisor del servicio
- c) Reportes de mantenimiento correctivo (en caso de aplicar), firmado y sellado por el supervisor del servicio.
- d) Reportes de servicio mantenimiento mayor (marzo, julio y noviembre), firmado y sellado por el supervisor del servicio



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

- e) Lista de asistencia, firmada y sellada por el supervisor del servicio

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- b) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería
- c) Número de contrato
- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero, marzo.... o diciembre del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregarla a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Adjudicación Directa

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2019- \$ 117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta:

Mensualidades vencidas enero-febrero-marzo 2019

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

Representante: Victor Hugo López Rodriguez
Calle Tizacalco No. 3 San Luis Tlaxiatalmalco de Xochimilco Ciudad de México
Teléfono: 5843 3679 ó Cel 04455 4037 9225
Correo electrónico: vlopez@hotmail.com

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

19-12-18

de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El Departamento de Mantenimiento no cuenta con herramienta, equipo y personal capacitado para realizar el servicio a los equipos de lavandería.

En la sección de la lavandería el personal que labora atiende a casi todos los servicios, ahí distribuyen ropa limpia para los pacientes de quirófanos, hospitalizados, para estudios, limpian y desinfectan la ropa que utiliza el personal médico para diferentes intervenciones y estudios.

Por todo lo anterior es importante mantener en las mejores condiciones de operación a los mangles, planchas, secadoras, lavadoras y los transportadores de ropa para beneficio de los pacientes y que los servicios no sufran atraso por no contar con el material en este caso ropa.

A la fecha el Instituto no cuenta con los nuevos lineamientos de contratación por Licitación, Invitación a Cuando Menos Tres personas o Adjudicación Directa, razón por la cual se presenta la documentación necesaria y poder realizar el servicio integral a los equipos de lavandería y así poder cubrir con el primer trimestre del servicio que ahí se requiere, quedando pendiente los 3 trimestres restantes del 2019.

IX. En espera de los nuevos lineamientos por parte del Gobierno Federal
En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

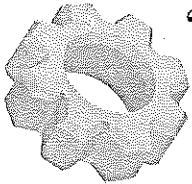
No aplica

Atentamente



C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

117,000 //



“ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL LOPEZ”

“VICTOR HUGO LOPEZ RODRIGUEZ”

LORV760410-4A2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS
ELECTROMECHANICOS

CD-MX A 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICION “SALVADOR ZUBIRAN”
AV, VASCO DE QUIROGA 15 COL BELISARIO DOMINGUEZ
SECCION XVI TALPAN C.P 14080

AT’N C.P JAIME LOZANO GOMEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO

COTIZACION

PRECIO POR EL SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA
DURANTE EL PERIODO ENERO A MARZO DEL 2019

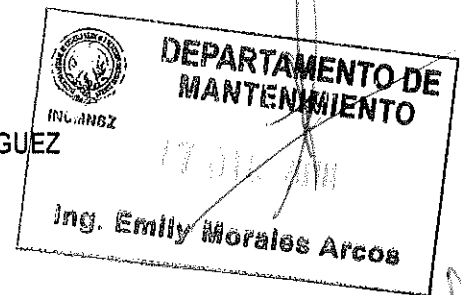
COSTO MENSUAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDRIA \$ 39,000.00
TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN MAS IVA

39000
x 3

117000

ATENTAMENTE


VICTOR HUGO LOPEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



¢ 120,000

SERVICIOS INDUSTRIALES MORENO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

JOSÉ ELÍAS MORENO ALVARADO

RFC: MOAE910516-MC4

CIUDAD DE MEXICO 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
Vasco de Quiroga No. 15 Col. Belisario Domínguez
Sección XVI, delegación Tlalpan en la Ciudad de México

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez

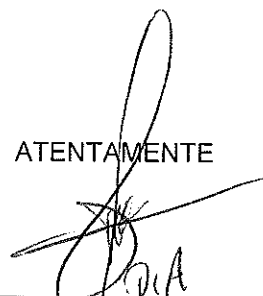
Presente:

COTIZACIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERÍA DE ENERO A MARZO 2019

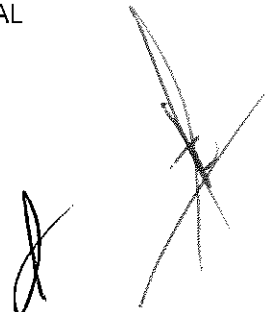
SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA
40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS AL MES)

SERVICIO POR 3 MESES SIN IVA INCLUIDO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE
LAVANDERIA **\$ 120,000.00 (CIENTO VENITE MIL PESOS)**

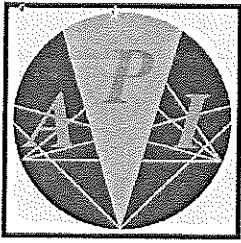
ATENTAMENTE



JOSE ELIAS MORENO ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL



¢ 135,000



AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, REINGENIERÍA DE LÍNEAS DE PROCESO
ROBERTOCAMACHO CARRILLO

CD-MX A 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
AV, VASCO DE QUIROGA 15 COL BELISARIO DOMINGUEZ
SECCION XVI TALPAN C.P 14080
C,P AURELIO JAIME LOZANO GOMEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO

COTIZACION DEL MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LANDERIA DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE MARZO DEL 2019

MONTO TOTAL POR 3 MESES \$ 135,000.00
(CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)

MONTO MESUAL CON REFACCIONES \$ 45,000.00
(CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100MN)

ATENTAMENTE


REPRESENTANTE LEGAL
ING. ROBERTO CAMACHO



150,000



**Servicios Integrales
Eléctricos, Mecánicos Industriales**

JOSE LUIS MORA ACOSTA
RFC: MOAL791128V4A

CP JAIME LOZANO GOMEZ

CDMX 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

COT 2018121756

INC NUTRICION
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

COTIZACION

CANT	CONSEPTO	P.U	TOTAL
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDEIA DE ENERO A MARZO DEL 2019	50,000.00	\$ 15,000.00

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
PRESIOS SIN IVA
PRECIOS COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL
VIGENCIA DE LA COTIZACION 1 MES
50% AL INICIO 50% AL TÉRMINO DEL SERVICIO

ATENTAMENTE

Ing. Jose Luis Mora A.
Ventas y Servicio Técnico.

159,000

SOLUCIONES TECNICAS & INDUSTRIALES GARCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIOS ELECTROMECANICOS INDUSTRIALES
REPRESENTANTE LEGAL DOLORES GARCIA RAMIREZ
RFC:GARD808197M9

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
C.P JAIME LOZANO GOMEZ


PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGO LLEGAR NUESTRA COTIZACION PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUS EQUIPOS DE LAVANDERIA DURANTE EL
PEREODO DE ENERO FEBRERO Y MARZO DEL 2019

PRECIO MENSUAL DEL MANTENIINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA
MONTO SIN IVA
\$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS)

MONTO POR LOS 3 MESES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE
LAVANDERIA SIN IVA
\$ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS)

ATENTAMENTE


P.A

DOLORES GARCIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

